INFORME DE ACTIVIDADES 03

No. DE CONTRATO	**CD-25-2025-0323**
NOMBRE CONTRATISTA	**BREIDER ESPAÑA HERNANDEZ**
PERIODO	**DEL 16 DE MARZO DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2025**

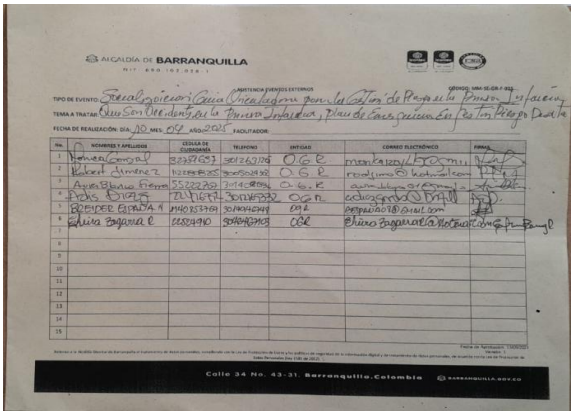
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012*.*

ACTIVIDADES

1. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo.
2. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo
3. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional.
4. Realizar la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada.
6. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dicho objeto fue desarrollado con las siguientes actividades:

- Durante el día 10 de abril de 2025 en la localidad norte centro histórico con un equipo de profesionales de la OGR realizamos una socialización sobre la guía de orientación para la gestión del riesgo en la primera infancia, la presente guía pretende orientar a los operadores que prestan sus servicios a la primera infancia del Distrito de Barranquilla por medio de la Oficina de Primera Infancia de la secretaria de Gestión Social, con el fin de identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas de la ciudad.







ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

INFORME DE SOCIALIZACIONES EN GESTION DEL RIESGO
INF-Nro.171-2025

Fecha de la Actividad: 10 de Abril 2025
Lugar y Dirección: Calle 48#44-72
Barrio/Localidad: NCH
Hora de Inicio: 9:00 Am
Hora de Finalización: 11:25AM
Funcionarios y Contratista que asistieron en la actividad: Adis Diazgranados, Mónica González, Aura Blanco, Robert Jiménez, Elvira Zagarra, Breider España H .
Dirigido a: los operadores que prestan sus servicios a la primera infancia, del Distrito de Barranquilla, y que viene siendo articulados por la Oficina de Primera Infancia de la secretaria de Gestión Social.

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**

Con el fin de mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad ciudadana frente a la generación de los mismo y aumentar los niveles de participación ciudadana en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el D.E.I.P. de Barranquilla, la Oficina de Gestión del Riesgo, en su continuo proceso de fortaleciminento del Sistema Nacional y Local Para la Gestión del Riesgo de desastres, y de conformidad a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, viene ejecutando acciones tendientes a promover la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, reconociendo las ventajas de anticiparse a las ocurrencias de los desastres y de fortalecer a las comunidades expuestas, lo que les permitirá ser comunidades más resilientes menos vulnerables.

2. **FUNDAMENTO**

Constitución Política Colombiana. Principio Número 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Constitución Política Colombiana. Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

Constitución Política Colombiana. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: **la vida, la integridad física**, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

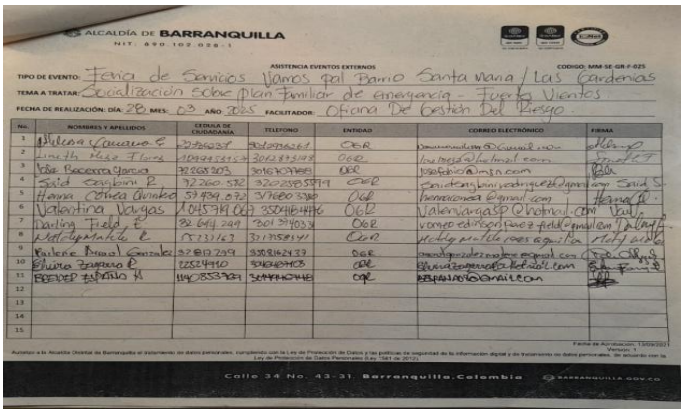
La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus

derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

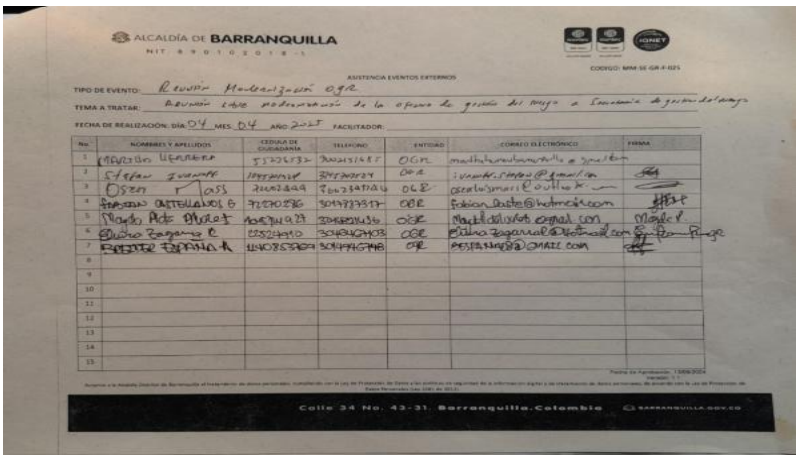
Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia · BARRANQUILLA.GOV.CO

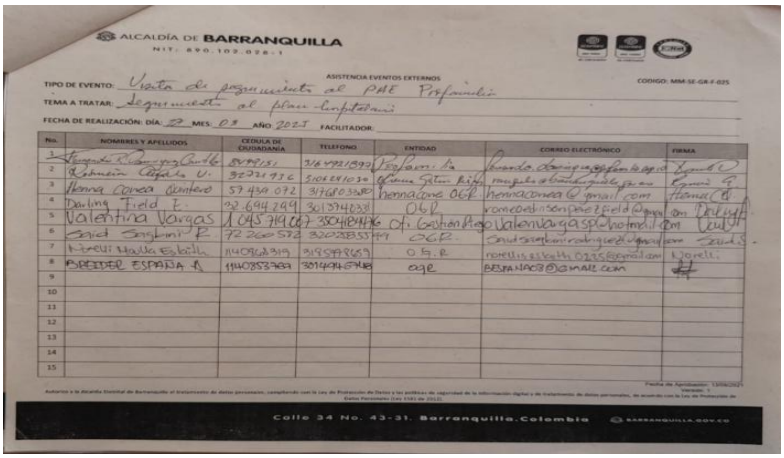
- Durante el dia 28 de marzo de 2025 con un equipo profesional de la oficina Gestion del Riesgo asisitimos a la feria de servicios vamos pal Barrio realizada en el barrio Santa Maria y las Gardenias, donde se invito a la ciudadania por medio de una socializacion como poner en practica el plan familiar de emergencia ante una posibles situacion de riesgo y al mismo tiempo se hicieron algunas recomendaciónes de como mitigar las emergencias antes los fuertes vientos.



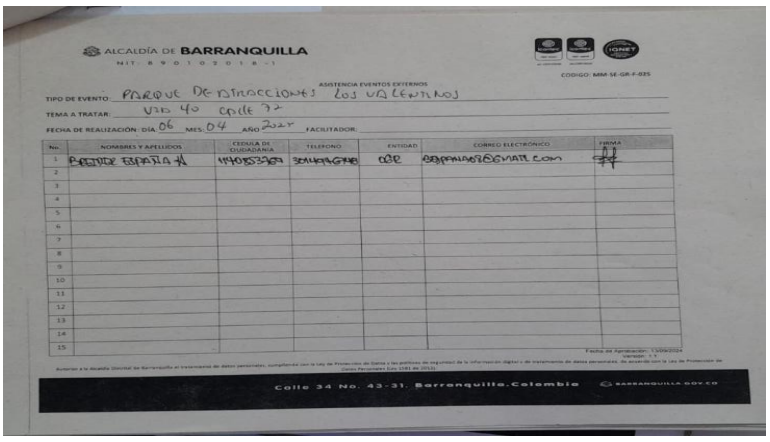
- Durante el dia 04 de abril de 2025, con un equipo de profesionales asisiti a reunion en la OGR, tema: “Modernizacion de la oficina Gestion del Riesgo a Secretaria Gestion del Riesgo” en la cual se elaboro el corresponidente mapa de procesos de la funciones primarias y secundarias que tendra la Secreatria Gestion de Riesgo Distrital - SGRD..



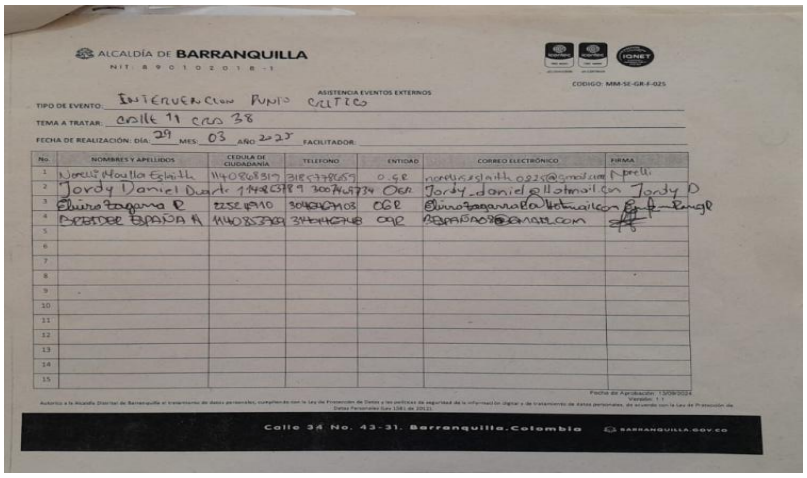
- Durante el dia 27 de marzo de 2025, asisiti con un equipo profesional de la OGR a las intalaciones de profamilia, donde se brinde asistencia profesional en la visita realizada con el fin de hacerle seguimiento a la plan hospitalario de emergencia (PHE), el cual estable las emergencias internas y externas.



- Asisti el dia 06 de abril de 2025 al parque de diversiones los “Valentinos”. Apoyo profesional en la verificacion de los recurso de acuerdo a las especificaciones dispuestas en la ficha tecnica.



- Asisit el dia 29 de marzo de 2025 como apoyo al evento programado y liderado por la oficina Gerencia de Ciudad como es el de Barranquilla limpia y linda, en la cual se realizo la intervencion del punto critico de la calle 11 con carrera 38. Se conto con la participacion del los vecinos del sector, JAC, servicios publicos, dejando como ejemplo que si se puede tener una Barranuqilla limpia y linda.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

CODIGO: MM-SE-GR-F-025

ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

TIPO DE EVENTO: INTERVENCION PUNTO CRITICO
TEMA A TRATAR: calle 11 cra 38
FECHA DE REALIZACIÓN: DIA 29 MES 03 AÑO 2025 FACILITADOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	1140868319	3187798657	O.GR	[illegible]	[illegible]
2	Jordy Daniel [illegible]	1140853789	3007465724	OGR	Jordy.daniel@[illegible].com	Jordy D
3	[illegible]	22561910	[illegible]	CGR	[illegible]	[illegible]
4	BREIDER ESPAÑA H	1140853769	3214946748	OGR	[illegible]	[illegible]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Fecha de Aprobación: 13/09/2024
Versión: 1.1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, conforme con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Cordialmente,

BREIDER ESPAÑA HERNANDEZ
C.C. No. 1.140.853.769 - Bquilla
Cel.3214946748